



Colegio San Lucas de Valdivia

Proyecto Educativo Institucional



Índice de contenidos

Presentación Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).....	4
1. Introducción.....	5
2. Contexto.....	5
2.1 Información institucional	5
2.2 Reseña histórica	5
3. Marco Filosófico	6
3.1 Misión	6
3.2 Visión	6
4. Principios y Valores.....	7
4.1 Educación para la excelencia	7
4.2 Educación para la responsabilidad	7
4.3 Educación para la honradez	7
4.4 Educación para el respeto	7
4.5 Educación para la solidaridad.....	8
4.6 Educación para la colaboración.....	8
4.7 Educación para la inclusión	8
5. Políticas educativas.....	8
5.1 Compromiso de los apoderados con la educación de los estudiantes	8
5.2 Promoción de la visión religiosa católica	8
5.3 Promoción de la integración escolar	9
5.4 Promoción de un estilo de vida saludable	9
5.5 Promoción de la sana convivencia escolar	9
5.6 Promoción de la protección al medio ambiente.....	9
5.7 Promoción de las redes de apoyo.....	10
6. Declaración de principios de los integrantes de la comunidad educativa.....	10
7. Perfil de la Comunidad Educativa	11
7.1 Perfil docente.....	11
7.2 Perfil del alumno y alumna.....	11
7.3 Perfil de Apoderado	12
8. Funciones de los profesionales de la educación	12
8.1 Director	12



8.2 Unidad Técnica Pedagógica	13
8.3 Docentes.....	13
8.4 Especialistas en NEE.....	13
8.5 Asistente de la Educación.....	13
8.6 Auxiliares de mantenimiento.....	13
9. Modelo pedagógico	14
9.1 Perfil de Egreso de los Estudiantes	14
9.2 Perfil de Egreso de los Estudiantes del Programa de Integración Escolar ..	15
9.2.1 Alumnos con NEE Permanentes	15
9.2.2 Alumnos con NEE Transitorias	16
10. Consideraciones finales	16



Presentación Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

Datos generales	
Nombre	Colegio San Lucas de Valdivia
RBD	22738-2
Director	Sr. Dalmiro Vera Roa
Dirección	Calle Arica N°2474, Valdivia
Teléfono	(63) 220 1736 (9) 9519 8483
E-mail	Colegiosanlucas2010@hotmail.com
Página web	www.sanlucasvaldivia.cl
Tipos de enseñanza	
Niveles	1 ^{er} nivel de transición 2 ^{do} nivel de transición 1 ^º a 8 ^º año básico
Modalidad	Enseñanza diurna
Jornada	Jornada escolar completa



1. Introducción

“La primera educación es el resultado de la convivencia que se establece desde temprano entre el niño o niña, los miembros de su familia y el colegio. Es aquí donde el establecimiento ayuda a formar el carácter, la voluntad y el código moral del niño, trabajando formativamente con los padres, hijos y educadores, comprometidos con los intereses y necesidades de sus alumnos.”

2. Contexto

2.1 Información institucional

El Colegio San Lucas de Valdivia se ubica en la ciudad de Valdivia en calle Arica Nº2474 en el sector Miraflores.

Es un establecimiento particular-subvencionado con financiamiento compartido lo que significa que recibe aportes del Estado y de particulares, de la **Corporación Educacional San Lucas Valdivia**.

Nuestro establecimiento está abierto a la comunidad con una predisposición de servicio y de entrega, brindando una educación personalizada a los alumnos y alumnas provenientes de distintos sectores de Valdivia.

Cuenta con personal Directivo y Docente plenamente comprometido con el cumplimiento de las metas y objetivos que dan sentido al quehacer del establecimiento, acorde con la política educacional del gobierno, que confiere la mayor importancia a los valores de la persona humana y a los atributos inherentes a ella en una sociedad moderna, democrática, pluralista y participativa.

Los principios que rigen esta política educacional son: calidad, equidad y participación, principios asumidos al interior de nuestro establecimiento y que orientan nuestro quehacer.

Nuestro colegio adhiere a un proyecto educativo que privilegia el pleno desarrollo de la persona humana, su positiva integración a una sociedad democrática con vocación de tolerancia, servicio y participación. Afirmamos que la educación es un proceso cuyo principal protagonista es el educando, promoviendo así el desarrollo de la autonomía personal y el descubrimiento de sí mismo.

2.2 Reseña histórica

El Colegio San Lucas de Valdivia, fue fundado el año 2009 un grupo de profesionales que utilizaba estrategias metodológicas innovadoras.

La primera educación es el resultado de la convivencia que se establece desde temprano entre el niño, los miembros de su familia y el colegio. Es aquí donde el



establecimiento ayuda a formar el carácter, la voluntad y el código moral del alumno, trabajando formativamente con los padres, hijos y educadores, comprometidos con los intereses y necesidades de sus alumnos.

Actualmente la educación chilena a través de la LEGE incorpora y enfatiza los principios de calidad y equidad educativa. Calidad entendida como estándares definidas en esta ley y equidad entendida como el derecho a una educación de calidad para todos con especial énfasis en los grupos más vulnerables buscando estimular el desarrollo pleno de todos los estudiantes; promover su encuentro, atendiendo la diversidad y sobre esta base formarlos dentro de valores que le den sentido ético a su existencia personal; que estén dispuestas a participar y aportar conforme a su edad y madurez en una convivencia regida por la verdad, el amor, la justicia, el respeto y la paz.

Entendemos por educación, el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de la persona y que tiene como finalidad potenciar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas enmarcado en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.

En este sentido y entendiendo que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, consideramos que la perfectibilidad es inherente a la naturaleza humana y se manifiesta en la búsqueda permanente de trascendencia. A su vez, la libertad que implica derechos y deberes conlleva la capacidad de razonar, discutir y valorar lo que hace posible la conducta moral responsable.

3. Marco Filosófico

3.1 Misión

Brindar una educación integral a estudiantes, considerando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, socio-cultural, moral, espiritual, la proactividad y el uso de TICs que les permita desenvolverse satisfactoriamente en los medios natural, social y cultural.

3.2 Visión

Convertirse en un establecimiento educacional modelo en la ciudad de Valdivia, destacándose en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, y gestión de recursos, generando alianzas fuertes con la comunidad local y contribuyendo al desarrollo del país.

3.3 Sellos educativos



Nuestra institución se orienta en torno a tres sellos educativos que deben estar presentes en todas las actividades que se desarrollen en el establecimiento educativo:

- **Conocer:** Explorar de manera activa la realidad demostrando interés por conocer y comprender las distintas disciplinas científico-humanistas.
- **Respetar:** Convivir con otras personas y la naturaleza de manera respetuosa, sin violencia y participativamente e incentivando en otros estas cualidades inspirado en los valores católicos.
- **Transformar:** Actuar como sujeto de cambio de la sociedad participando de manera activa, innovadora, reflexiva y crítica.

4. Principios y Valores

Los valores cobran un rol fundamental en la educación ya que nos permiten llegar a convertirnos en personas autónomas, libres y con fuerte compromiso social; queremos una educación en la cual prevalezcan los siguientes valores: responsabilidad, honradez, respeto, solidaridad y colaboración.

4.1 Educación para la excelencia

Creemos en una educación de calidad, orientada a que cada una de las personas pueda lograr desarrollar sus distintos tipos de capacidades al máximo, desarrollando los talentos propios y ofreciéndolos en el servicio a los demás.

4.2 Educación para la responsabilidad

Creemos en una educación responsable, en donde se destaque los compromisos, tanto de los alumnos como de los apoderados, de modo que los estudiantes sean capaces de medir y reconocer las consecuencias de sus actos en el entorno.

4.3 Educación para la honradez

Estimularemos desde el nivel pre- básico, o bien cuando los alumnos y alumnas ingresen a nuestras aulas, el valor de la verdad y la sinceridad, de manera que puedan presentar una actitud coherente entre el ser y el actuar en la vida diaria.

4.4 Educación para el respeto

Promoveremos el desarrollo de una actitud de respeto a sí mismo y a hacia los demás integrantes de la comunidad educativa. Propiciaremos el trabajo en equipo donde se valoren y respeten las ideas y creencias diferentes a las propias.

La formación en valores y el respeto por la sana convivencia es de fundamental importancia en el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, y este proceso formativo debe darse en forma coherente desde el inicio de la vida, a través del



desarrollo de hábitos pertinentes a cada edad, lo cual permite que los estudiantes logren el dominio de sí mismos; de esta forma irán adquiriendo un verdadero protagonismo que los hará actuar con sentido desde sus propias convicciones, poniendo énfasis en la autoexigencia, el orden y la honestidad, valores declarados en este Proyecto Educativo.

4.5 Educación para la solidaridad

Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, hablamos de solidaridad, es tan grande el poder de la solidaridad, que cuando la ponemos en práctica nos hacemos inmensamente fuertes y podemos asumir sin temor los más grandes desafíos, al tiempo que resistimos con firmeza los embates de la adversidad.

4.6 Educación para la colaboración

Creemos que es importante trabajar en conjunto con otras personas para alcanzar los objetivos propuestos. La colaboración, por lo tanto, es una ayuda que se presta para que alguien pueda lograr algo que de otra manera no hubiese podido hacer.

4.7 Educación para la inclusión

La ley de inclusión otorga libertad de elección a las familias para escoger el proyecto educativo que más les guste, sin estar condicionados a la capacidad de pago, rendimiento académico u otros tipos de discriminación arbitraria.

El **Reglamento Interno de Convivencia Escolar** es el instrumento que contiene las normas que regulan, jerarquizan y establecen las conductas y actitudes esperadas, los protocolos de actuación frente a los conflictos, agresiones, trasgresiones a la convivencia y la coexistencia pacífica y armónica entre los y las estudiantes, en los espacios y ámbitos relacionados con el Colegio.

5. Políticas educativas

5.1 Compromiso de los apoderados con la educación de los estudiantes

La familia es la primera formadora de los niños y niñas. Comprometemos la participación de los padres, madres y apoderados en el proceso de formación de los niños, niñas y adolescentes como colaboradores de la labor educativa y de la promoción de la cultura en el contexto de una escuela abierta a un mundo globalizado.

5.2 Promoción de la visión religiosa católica

El establecimiento educacional asume el deber de educar a los niños, niñas y adolescentes para la conformación de una identidad religiosa católica profunda,



inspirada en la visión de Jesús según fue concebida por San Lucas el Evangelista, promoviendo una verdadera y profunda relación de intimidad con Jesucristo a través de una práctica natural y constante de la oración y la escucha de la palabra de Dios en la vida cotidiana de alumnos y profesores.

5.3 Promoción de la integración escolar

El Colegio San Lucas aceptará e integrará a todos los niños y las niñas cualquiera sea su origen étnico o sus capacidades físicas e intelectuales. Garantizará el máximo desarrollo de los alumnos con NEE otorgándoles los recursos que faciliten su integración escolar y social, propiciando la interacción de los alumnos para un mejor desarrollo de sus potencialidades, promoviendo el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa. Incorporará en esta tarea a los padres y madres al trabajo del aula y velará por mantener un equipo multidisciplinario.

5.4 Promoción de un estilo de vida saludable

El Colegio San Lucas propiciará una mejor calidad de vida de nuestros alumnos y alumnas, mediante la promoción de un estilo de vida saludable, para llevar a cabo esta tarea, educaremos los hábitos y reforzaremos actitudes positivas en el aspecto como alimentación, la práctica del deporte, el desarrollo de una sana afectividad y sexualidad.

5.5 Promoción de la sana convivencia escolar

Para cumplir con esta misión educativa la escuela se regirá por el reglamento de Convivencia Escolar. Allí se establecen el cumplimiento de los valores del proyecto educativo institucional en una fórmula de derechos o deberes, que deben ser respetados tanto por los alumnos, padres apoderados, como el personal del establecimiento. Dicho reglamento será evaluado y actualizado periódicamente con la participación de docentes, del alumnado, padres apoderados y personal no-docente del establecimiento.

Cada vez que uno de los principios normativos sea transgredido por un alumno o alumna, se aplicará el criterio correctivo establecido en dicho reglamento. En los conflictos donde no hubiese avenimiento entre las partes o no hubiese un protocolo establecido, queda garantizada la instancia de la mediación interna proporcionada por la dirección o mediación externa, donde se recurrirá a la Dirección Provincial de Educación.

5.6 Promoción de la protección al medio ambiente

El Colegio promoverá y desarrollará espacios para fomentar la educación ambiental con el soporte de los demás actores de la comunidad educativa: los docentes, los padres de familia, las directivas del plantel, así como de otros actores que se



encuentren vinculados bajo proyectos específicos, por ejemplo, empresas y Organizaciones no gubernamentales, etc. (cuando corresponda)

5.7 Promoción de las redes de apoyo

Propiciar el contacto con instituciones de carácter públicos o privado con el fin de mantener una red de apoyo a la labor pedagógica e integrar efectivamente el establecimiento a la comunidad.

Será deber de la Dirección establecer los contactos con otras Instituciones como: Escuelas, Colegios, Consultorios, **CONACE, PDI, Carabineros de Chile, Bomberos, entre otros.**

6. Declaración de principios de los integrantes de la comunidad educativa

Para el logro de la Misión declarada, los integrantes de la comunidad escolar del Colegio San Lucas actuaremos sobre la base de los siguientes principios:

- 1) Creemos que una prioridad del quehacer profesional docente y paraprofesional, es velar por la integridad física de nuestros alumnos (as) (prevención de riesgos) y atender a sus necesidades cognitivas, formativas y afectivas.
- 2) Afirmamos que la transmisión de actitudes y valores no tiene mejor método que el modelaje. Los profesores somos ejemplo y modelo de responsabilidad, puntualidad, corrección, justicia y cortesía para nuestros alumnos (as) y apoderados.
- 3) Afirmamos que la mejor clase es aquella planificada y preparada. Todos los profesores llegan a sus clases puntualmente, con los materiales necesarios y con optimismo, esto es percibido por los alumnos y ayuda al logro de los objetivos propuestos (Gestión curricular).
- 4) Creemos que la violencia genera más violencia. Por eso, todo el personal de la escuela enfrenta con estrategias no violentas las situaciones conflictivas que puedan ocurrir entre alumnos, alumnas y/o apoderados.
- 5) Afirmamos que los padres y apoderados son los primeros responsables de la educación de sus hijos, por lo tanto, deben ser activos colaboradores del proceso educativo que imparte la escuela.
- 6) Creemos que el proceso de enseñanza aprendizaje, debe desarrollarse en un clima de grata convivencia, donde esté presente el respeto, la responsabilidad, el sentido de justicia, la lealtad, la solidaridad, y en el cual, el profesor manifieste altas expectativas en relación con los logros de sus alumnos. (MBE).
- 7) Compartimos el concepto que la escuela debe contribuir al desarrollo de la identidad local y nacional de nuestros alumnos (as). Las efemérides



históricas se recuerdan con el mayor respeto y se potencia la educación cívica de los alumnos. (Área convivencia).

- 8) Desarrollamos una educación que incluye la diversidad, por tanto, los alumnos con necesidades educativas especiales que constituyen nuestro Proyecto de Integración Educativa tienen la posibilidad de desarrollarse a su propio ritmo, y en el marco de la normativa vigente en un tránsito hacia la Escuela Inclusiva.

7. Perfil de la Comunidad Educativa

7.1 Perfil docente

El profesor(a) que se desempeñe en nuestro Establecimiento se caracterizará por:

- 1) Ser capaz de planificar y organizar el trabajo educativo, de diseñar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas con el propósito de que todos los niños y niñas logren los aprendizajes esperados.
- 2) Abierto al cambio, con gran capacidad de reflexión y crítica ante su propia práctica pedagógica, analizar los resultados de su trabajo, evaluarlos y tomar decisiones para mejorar la calidad de los aprendizajes.
- 3) Comprometido con su profesión docente, reconocedor de sus necesidades de perfeccionamiento.
- 4) Acogedor, afectivo, mediador y facilitador de los aprendizajes con todos sus alumnos y alumnas en igualdad de condiciones evitando cualquier tipo de discriminación por razones de políticas, socioeconómicas, género, étnicas, cognitivas u otras.
- 5) Con alta capacidad de trabajo en equipo.
- 6) Innovador en su práctica pedagógica.
- 7) Comprometido con su profesión docente, reconocedor de sus necesidades de perfeccionamiento.
- 8) Formador de valores y conciencia ecológica.
- 9) Consecuente con los valores que enseña, irradiando confiabilidad.
- 10) Ser capaz de resaltar su figura docente con una apropiada presentación personal y lenguaje.
- 11) Ser capaz de abrir espacios ante situaciones conflictivas para promover la reflexión y el diálogo.

7.2 Perfil del alumno y alumna

Que los alumnos y alumnas practiquen en la vida diaria y en la sociedad actitudes y valores fundamentales como respeto, tolerancia, sepan escuchar, sean solidarios, procedan con honradez, conozcan y practiquen sus deberes y derechos, tengan sentido patrio y de familia; además de dominar los contenidos y objetivos mínimos en las diversas asignaturas del círculo escolar, de modo que al término de la educación básica les permitan proseguir estudios del nivel medio.



Ejercer sus capacidades para aprender, investigando, experimentando, interactuando con el medio, resolviendo problemas, e integra al conocimiento adquirido nuevos aprendizajes. Es una persona libre interiormente, autónoma, ordenada, respetuosa, responsable, honesta y solidaria, capaces de entregar y reflejar en el medio en donde les toque vivir esos valores y virtudes al servicio de la comunidad. 3. Protagonista de su formación, desarrollando sus potencialidades y fortalezas, superando sus debilidades, aprendiendo de sus errores. 4. Exigente y firme consigo mismo en el estudio y superación personal, responsable de su aprendizaje y participa en el proceso de educación permanente en forma activa y creativa.

7.3 Perfil de Apoderado

El apoderado(a) del Colegio San Lucas debe:

- 1) Ser consciente de su rol como primer formador del educando.
- 2) Valorar y reconocer que el establecimiento es la segunda institución formadora de valores.
- 3) Ser capaz de transmitir a su hijo/a un proyecto de vida basado en los valores entregados por la familia y colegio manteniendo altas expectativas.
- 4) Demostrar interés en informarse constantemente del avance en los aprendizajes de su hijo/a.
- 5) Participar activamente en las reuniones, asambleas, talleres y actividades extraprogramáticas que se realicen al interior de la comunidad educativa en beneficio de los y las estudiantes.
- 6) Participativo, identificado y comprometido con el P.E.I. y las Normas de Convivencia Escolar del establecimiento educacional.
- 7) Respetuoso y tolerante con el trabajo escolar, apoyando la labor de cada docente del establecimiento.
- 8) Respetuoso con los miembros de la comunidad educativa. Que sea capaz de manifestar su opinión respetando y aceptando las opiniones de los demás.
- 9) Leal con el quehacer educativo y demostrar un sentido de pertenencia, en la continuidad de los estudios de su pupilo/a desde el NT1 hasta 8º año básico.

8. Funciones de los profesionales de la educación

Todas las funciones de los profesionales de la educación y del personal de apoyo están detalladas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y en este PEI sólo enuncian en forma muy resumida.

8.1 Director

Responsable de la dirección, organización y correcto funcionamiento de la unidad educativa, cumpliendo las funciones generales y específicas tales como:



planificación, organización, dirección, supervisión y control de todos los procesos que se desarrollen internamente y de acuerdo con el Marco para la Buena Dirección.

8.2 Unidad Técnica Pedagógica

Diagnosticar, programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades del área de Gestión Curricular de acuerdo con el Marco para la Buena Enseñanza.

8.3 Docentes

Diagnosticar, planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje contribuyendo al desarrollo integral y armónico de los alumnos a su cargo. Todo esto de acuerdo con el Marco para la Buena Enseñanza.

8.4 Especialistas en NEE

Les corresponde desarrollar el Programa de Integración Escolar manteniendo una fluida comunicación con los profesores jefes y realizando junto a ellos las adecuaciones curriculares que los menores requieren para su aprendizaje. A la docente especialista le corresponde diagnosticar y realizar la intervención pedagógica a estos alumnos hasta que sean dados de alta.

8.5 Asistente de la Educación

Colaborar directamente en el proceso educativo de los alumnos, desarrollar otras funciones administrativas como:

- 1) Supervisar los recreos.
- 2) Velar por el buen comportamiento de los alumnos en las salas de clases, casinos y patio de la escuela.
- 3) Prestar atención a menores enfermos o heridos.
- 4) Completar el Formulario de Declaración de Accidente Escolar y/o Laboral, entre otras.
- 5) Llevar registro de atenciones de primeros auxilios a niños accidentados y otros que lo hayan requerido.
- 6) Justificar inasistencias y atrasos.

8.6 Auxiliares de mantenimiento

- 1) Mantener el orden y el aseo de las dependencias del colegio, especialmente los baños de los alumnos y alumnas que deben ser aseados después de cada recreo, todos los días.
- 2) Realizar las tareas de portería y vigilancia y disciplina.
- 3) Realizar las tareas de estafeta (en algunos casos).



- 4) Poner énfasis en la limpieza de murallas, puertas, encerados de pasillos y lustrado diario de éstos, limpieza de escaleras y vidrios.

9. Modelo pedagógico

El concepto de modelo pedagógico comprende el conjunto de rasgos que caracterizan las prácticas docentes que se desea implementar y que se encuentran fundamentadas en un cuerpo organizado de conocimientos (teorías educativa) y recomendaciones técnicas (práctica educativa).

El modelo pedagógico del Colegio San Lucas de Valdivia se basa en el desarrollo de **competencias** en torno a tres áreas: **conocimientos, habilidades y actitudes** para cada una de las asignaturas que se imparten. Los conocimientos integran el rango de saberes que cada uno de los estudiantes debe lograr durante su proceso educativo; las habilidades, la serie de técnicas que pueden aplicar para la resolución de problemas y tareas; en tanto, las actitudes componen una serie de formas de desenvolverse y afrontar distintos aspectos de la vida cotidiana.

El modelo pedagógico del establecimiento educacional promueve que el estudiante sea el protagonista de su propio aprendizaje, siendo la figura del profesor un mediado que actúa como intermediario entre el sustento teórico existente, el alumno, sus pares y el entorno, con el fin de acompañar en el desarrollo del proceso particular y único de cada estudiante.

Nuestro modelo pedagógico promueve un tipo de aprendizaje orientada a las altas expectativas educacionales, pero a la vez respetuosa con la diversidad de ritmos y caminos que pueden originarse dada la realidad de que cada persona es única e irrepetible, intentando ajustarse lo máximo posible a estas diferencias individuales. El modelo promueve un aprendizaje personalizado, conectándolo con los intereses y experiencias de cada educando.

9.1 Perfil de Egreso de los Estudiantes

El propósito general de la educación del Colegio San Lucas de Valdivia consiste en propiciar el desarrollo integral de las capacidades de los estudiantes. Al momento de finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje se espera que ellos:

- 1) Ejerzan de modo responsable juicios éticos acerca de la realidad, contemplando el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social desde una perspectiva católica.
- 2) Reflexionen y reconozcan la dimensión transcendental y religiosa de la vida humana desde una perspectiva católica, orientada hacia la búsqueda de respuestas a las grandes preguntas que acompañan al ser humano.



- 3) Demuestren un desarrollo pleno de capacidades de análisis, investigación, teorización, la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean en el mundo real.
- 4) Sean capaces de exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente de fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
- 5) Valoren la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, actuando de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros.
- 6) Reconozcan y respeten la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y que aprecien la importancia de desarrollan relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.
- 7) Demuestren un sentido positivo ante la vida, una autoestima sana y confianza en sí mismo, basada en el conocimiento personal, tanto de sus potencialidades como de sus limitaciones, valorando el rol de la familia, la amistad y los grupos de pertenencia.
- 8) Comprendan y valoren la perseverancia, el rigor y el cumplimiento, por un lado, y la flexibilidad, la originalidad, la aceptación de consejos y críticas y el asumir riesgos, por el otro, como aspectos fundamentales en el desarrollo y la consumación exitosa de tareas y trabajos.
- 9) Comprendan cómo utilizar TIC para presentar, representar, analizar y modelar información y situaciones, comunicar ideas y argumentos, comprender y resolver problemas de manera eficiente y afectiva, aprovechando múltiples medios (texto, imagen, audio y video) haciendo un uso consciente y responsable de éstas, aplicando criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual, y respetando el derecho a la privacidad y la propiedad intelectual.
- 10) Favorezcan el autocuidado y el cuidado mutuo, en el contexto de la valoración de la vida y el respeto por el cuerpo propio, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos, promoción de la actividad física y otros hábitos de vida saludables.

9.2 Perfil de Egreso de los Estudiantes del Programa de Integración Escolar

9.2.1 Alumnos con NEE Permanentes

Se pretende a través de la intervención psicológica y pedagógica que el alumno con Necesidades Educativas Especiales Permanentes logre adquirir las habilidades y competencias básicas acorde a su nivel real, visualizándose principalmente en la ejecución de actividades funcionales propias de su contexto, logrando que nuestro alumno pueda ser insertado sin mayores obstáculos en las diversas opciones de continuidad perteneciente a la Educación Especial.



9.2.2 Alumnos con NEE Transitorias

9.2.2.1 Grupo TEL

Se pretende a través de la intervención fonoaudiológica y pedagógica de tipo transitoria potenciar en el alumno, habilidades y competencias en el área de lenguaje que le permitan desenvolverse en distintas situaciones comunicativas con éxito. A su vez, lograr el sentido de pertenencia con respecto a las exigencias en las distintas áreas de su grupo común.

9.2.2.2 Grupo DEA y Funcionamiento Intelectual Limítrofe

La intervención psicológica y psicopedagógica dirigida al alumno con Necesidades Educativas Especiales Transitorias está orientada a la superación de dificultades específicas en el área de lectoescritura y cálculo, a través de la incorporación de nuevas estrategias y metodologías, potenciando principalmente sus habilidades como factor de éxito tanto en el desempeño académico como personal.

10. Consideraciones finales

El presente documento regirá desde el momento de su publicación en el sitio web del establecimiento educacional, teniendo vigencia indefinida. Es deber del equipo directivo velar por la promoción y difusión del Proyecto Educativo Institucional ya sea de manera directa o mediante su delegación a otros miembros de la comunidad educativa.

A su vez, se constituye como deber de todos los miembros de la comunidad educativa, ya sea directivos, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados tomar conocimiento de la información contenida en el Proyecto Educativo Institucional al momento de integrarse como nuevos miembros y, al hacerlo, aceptan de manera expresa colaborar de manera activa para la materialización de todos los elementos que este documento declara.